

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

20766 *Instrumento de Aprobación de la Medida 1 (2003) relativa al establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico con sede en Buenos Aires (Argentina), acordada por la XXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico, hecho en Madrid el 20 de septiembre de 2003 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» nº 264 de 2 de noviembre de 2009).*

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

Cumplidos los requisitos exigidos por la Legislación española, extendiendo el presente Instrumento de Aprobación por parte de España de la Medida 1 (2003), relativa al establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico con sede en Buenos Aires (Argentina), acordada por la XXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico, (Madrid 9-20 de junio de 2003).

En fe de lo cual firmo el presente Instrumento debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

Dado en Madrid, a uno de junio de dos mil siete.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

La presente Medida que se aplicaba provisionalmente desde el 20 de junio de 2003 y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm 264, de 2 de noviembre de 2009, entró en vigor de forma general y para España el 6 de octubre de 2009 de conformidad con lo previsto en el artículo IX, párrafo 4, del Tratado Antártico.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 24 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio Cosano Pérez.